

# Luz verde al proyecto que reforma la Inspección laboral

La norma, que se remitirá ahora a las Cortes Generales, crea la nueva Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude

Teresa Blanco MADRID.

El Consejo de Ministros aprobó ayer el Proyecto de Ley de Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, a través de la creación de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, persigue, precisamente, evitar el fraude en el ámbito laboral y en materia de Seguridad Social a través de mayores actuaciones inspectoras.

La Oficina prevista en el proyecto que el pasado miércoles recibió el visto bueno del Consejo Económico y Social, y que se remitirá ahora a las Cortes Generales, estará formada por "todos los organismos implicados en la lucha contra el fraude laboral y tendrá como funciones la detección del fraude, la programación y ejecución de actuaciones inspectoras y la evaluación de resultados". También, servirá de enlace con la Plataforma europea contra el trabajo no declarado, en preparación en el marco de la UE.

Además, entre otras cuestiones, el proyecto de ley prevé extender la capacidad de controlar la causalidad de los contratos temporales, el trabajo ilegal de menores y la prevención de riesgos laborales, de los 964 inspectores de trabajo a los 836 subinspectores.

Asimismo, actualiza los medios operativos, con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las relaciones con los trabajadores y empresas. Al mismo tiempo mejora, sostiene el Ejecutivo, las competencias de los subinspectores de Empleo y Seguridad Social "que ahora podrán investigar abusos en la contratación temporal y en el trabajo de menores".

## Siniestralidad laboral

Por otra parte, el proyecto de ley prevé el aumento de los recursos destinados por la Inspección para la prevención de riesgos laborales y para combatir la siniestralidad laboral.

Para ello, se creará un nuevo grupo de funcionarios, a escala de subinspectores, de Seguridad y Salud Laboral, debido a la necesaria especialización técnica.

En la misma línea, el Ejecutivo ha explicado que se está llevando a cabo un incremento de los medios personales de la Inspección de Trabajo. En concreto, indica que entre 2012 y 2015 "se habrán incorporado 201 nuevos efectivos entre inspectores de Trabajo y Seguridad Social y subinspectores de Empleo y Seguridad Social", al tiempo que



GETTY

**Se crea una Escala de Subinspectores para incrementar la prevención de riesgos laborales**

"88 más están en proceso de selección y se incorporarán en 2016".

Asimismo, ha dicho, "en el marco del compromiso del Gobierno en la lucha contra el fraude, la Oferta de Empleo Público de 2015 ha previsto un refuerzo extraordinario de la Inspección, de tal forma que el total de plazas ofertadas entre inspectores y subinspectores será de 114 nuevos efectivos".

## Máximo consenso posible

El Gobierno recuerda que la nueva norma (que actualiza la normativa vigente que data de 1997), se enmarca en el "Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento y el empleo", suscrito por el Gobierno y los interlocutores sociales el pasado 29 de julio, y "forma parte también del Programa Nacional de Reformas presentando a las instituciones europeas y del Informe de la Comi-

sión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)".

Por ello, desde el Ejecutivo han recalado que persiguen "conseguir el máximo consenso posible con los grupos parlamentarios durante la tramitación parlamentaria del proyecto".

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, señaló ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que este proyecto de ley configura la Inspección de Trabajo y Seguridad Social "como un organismo autónomo de nueva creación, que estará adscrito al Ministerio de Empleo y que prestará servicios a la Administración General del Estado y a las comunidades autónomas".

"Con este proyecto de ley damos un paso importante hacia un nuevo modelo de organización de la inspección de trabajo y seguridad social, basado en el fortalecimiento institucional y una mayor participación de las comunidades autónomas y de los agentes sociales en la planificación de las tareas de la inspección", señaló Sáenz de Santamaría.

@ Más información en [www.economista.es/ecoley](http://www.economista.es/ecoley)